EXPTE. D- 2363 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito ante la conmemoración cada 26 de junio el Día Internacional contra el Trafico Ilícito y Abuso de Drogas.

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de Naciones Unidas decidió conmemorar el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas" cada 26 de junio para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas.

Apoyado cada año por individuos, comunidades y varias organizaciones en todo el mundo, este Día Internacional tiene como objetivo crear conciencia sobre el problema importante que las drogas ilícitas representan para la sociedad.

De acuerdo a la definición establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el término droga se vincula al área de medicina, referido a toda sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad. En la práctica se destacan el uso de sustancias psicoactivas sin fines terapéuticos, autoadministradas y con potencial de abuso o dependencia.

El consumo y la distribución de drogas ilegales es una problemática global, con graves repercusiones en la salud y bienestar de las personas.

A nivel mundial la incursión de drogas ilegales ha logrado traspasar fronteras con niveles alarmantes, afectando la seguridad y el desarrollo sostenible de las naciones. La lucha contra este flagelo persiste, contando con el apoyo de Organizaciones, Fundaciones y Estados Miembros.

Sabemos que el consumo de drogas genera diferentes efectos en el sistema nervioso, alterando el rendimiento físico, la percepción, el estado anímico y la conducta de las personas.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

América Latina es considerada uno de los máximos productores de cocaína, marihuana y tabaco en el mundo.

Desde principios del siglo XX se reconoció el tráfico de drogas como un problema a nivel mundial que requería una solución global.

Desde 1909 –oportunidad en que se llevo una conferencia internacional sobre estupefacientes en Shanghai- , se desarrolló un sistema multilateral para tratar de controlar la producción, el tráfico y el abuso de drogas, y se llevaron a cabo tres tratados bajo el paraguas de la ONU, en los años 1961, 1971 y 1988, con una adherencia casi universal por parte de todos los países. Pese a los grandes esfuerzos realizados el problema de la droga sigue poniendo en peligro la salud de las personas, sobre todo los niños y los jóvenes.

La pandemia vino a exacerbar este flagelo ante las consecuencias que el encierro ocasiona en las personas.

Entendeos que se requiere una respuesta efectiva a esta problemática internacional, en donde las naciones y gobiernos juegan un papel fundamental, debiendo ofrecer soluciones integrales mediante la aplicación y reforzamiento de medidas y políticas responsables y efectivas, debidamente respaldadas por los organismos y convenciones internacionales sobre control de drogas y derechos humanos, especialmente de niños y jóvenes que constituyen la población más vulnerable.

Es un deber ineludible contener esta problemática en la agenda social de nuestra provincia, y proveer de recursos informativos y preventivos a los diferentes sectores para luchar mancomundamente contra este mal que azota a todos y todas sin distinción y sin piedad.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe